

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

Visto Bueno Responsable:	Visto Bueno Financiero:	Visto Buend Jurídico:
Fecha y hora entrega a Financiero: DD/MM/AAAA-HH-MM 77 . 19 . 10 .	Fecha y hora entrega a Jurídico: DD/MM/AAAA-HH-MM O + 7 9 2 9 7 4	Fecha y hora entrega a Responsable: DD/MM/AAAA-HH-MM A-OCHUBR-2014
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

7/10/2014

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 [], SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 XI. SOLICITUD CON UNA OFERTA, Artículo 16, numeral 16.3 ...

de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

3. <u>DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.</u>

En virtud del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato interadministrativo número 4600055926 de 2014, suscrito entre Terminales de Transporte de Medellín S.A. y la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín, el cual tiene por objeto "Administración, mantenimiento, operación y explotación del sistema de transporte por cable de las veredas La Aldea, Las Teresitas y El Morrón del corregimiento San Sebastián de Palmitas del Municipio de Medellín", y con el fin de llevar a cabo el cumplimiento y la prestación del servicio de manera segura, adecuada y confiable, es necesario elaborar un contrato de mantenimiento preventivo, correctivo y de revisión técnica del Teleférico que garantice la prestación del servicio durante la vigencia del mencionado convenio.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Mantenimiento preventivo, correctivo y de revisión técnica del Teleférico de San Sebastián de Palmitas en virtud del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato interadministrativo número 4600055926 de 2014, suscrito entre Terminales de Transporte de Medellín S.A. y la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín

Ubicación: \Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)

Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y revisión técnica del Teleférico de San Sebastián de Palmitas.

Durante la vigencia del contrato se realizarán dos (2) mantenimientos preventivos, y los mantenimientos correctivos que se puedan presentar, los cuales deberán ejecutarse entre la fecha de suscripción del acta de inicio y la fecha de terminación del contrato interadministrativo 4600055926 de 2014. El mantenimiento preventivo se realizará mensualmente, de acuerdo a la programación presentada por Terminales de Transporte de Medellín S.A.

En caso de presentarse alguna actividad relacionada con el mantenimiento correctivo, esta se informará junto con los posibles materiales, repuestos y elementos propios que se utilizarían para cubrir tal necesidad, incluyéndose los valores de estos, para que luego de su correspondiente aprobación, Terminales de Transporte de Medellín adelantará la adición presupuestal debidamente justificada.

b. <u>Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública:</u>

1. ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL TELEFÉRICO DE SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS: la cual consiste en:

1.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Revisión y verificación de la alineación y nivelación de la mesa motriz
- Revisión lubricación de la volante
- Revisión y verificación de los diámetros del cable portante y tractor y tensión de éstos cuando sea necesario.
- Revisión y lubricación de las poleas guías
- Revisión y lubricación de las chumaceras
- Revisión de estado y altura de los contrapesos
- Revisión, lubricación y verificación del estado de los acoples omega
- Revisión, lubricación y verificación del estado del acople entre el reductor y la polea
- Revisión, cambios de aceites y filtros del motor y sus borneras de conexión
- Revisión de los niveles de aceite y estado en general del reductor
- Revisión del ajuste de los prisioneros de todos los acoples
- Revisión de los ventiladores (resistencias y motor)
- Revisión de todos los cables de potencia
- Revisión del tablero de control (interruptor principal, contactor principal, reactancias en línea, PLC)
- Revisión y limpieza del panel de control y sus componentes
- Revisión y corrección de posibles fugas del freno neumático, así como la calibración de éste.
- Revisión, verificación de niveles, estado de aceites de los motores
- Revisión, limpieza de contactos y pruebas de los sensores
- Revisión de cabina
- Revisión, limpieza y lubricación del carretillo y tren de poleas
- Pruebas de funcionamiento del sistema (tracción y frenado)
- Reportes de fallas y reparaciones del sistema electromecánico
- Reportes de las intervenciones realizadas por mantenimiento
- Revisión y encendido del motor de emergencia
- Revisión y encendido de la planta electrógena



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

 Elaborar registros detallados de voltajes, alturas, torques, dimensiones generales de todos los componentes del sistema, para ser anexados en la hoja de vida de los elementos.

Realizar las demás actividades propias de la revisión técnica de rutina.

1.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Actividad efectuada por técnicos especializados que tiene por objetivo recuperar equipo (cuando ellos sea posible) descompuesto para ponerlo en servicio nuevamente. Utiliza materiales auxiliares de limpieza y lubricación y repuestos esenciales en el funcionamiento para sustituir los defectuosos. La empresa contratante deberá realizar las correcciones detectadas en la ejecución de las labores de mantenimiento preventivo, así como las correcciones necesarias y que sean detectadas por el personal operativo del Teleférico. También deberán prestar sus servicios al momento de presentarse un daño o alteración en el normal funcionamiento del sistema con el objetivo de reanudar las operaciones en el menor tiempo posible. Se deberá indicar el periodo de garantía de las reparaciones, labores y modificaciones realizadas al sistema y la forma de proceder en caso de tener que solicitarlas.

1.3. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL Y HERRAMIENTA:

La empresa deberá contar con disponibilidad de personal para desarrollar las labores que sean necesarias implementar, como consecuencia de cualquier daño o eventualidad que pueda ocurrir. El personal deberá diagnosticar el problema en las siguientes 24 horas después de informados del mismo y deberán coordinar en el menor tiempo posible las actividades de reparación. Así mismo, la empresa deberá suministrar la herramienta e implementos necesarios para poder desarrollar las actividades de mantenimiento tanto correctivo como preventivo.

1.4. INSUMOS MENORES:

La empresa deberá suministrar insumos como lubricantes, pegantes, sellantes, empaquetaduras, tornillería, tuercas, arandelas, platinas, bujes, etc.

1.5. INSUMOS Y REPUESTOS MAYORES:

Al momento de presentarse la necesidad de remplazar, adquirir o suministrar insumos y repuestos mayores, ello deberá ser comunicado por escrito al contratante para proceder a autorizar dicha compra o a realizar el suministro.

2. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Se entregará un informe donde se detallan las actividades realizadas en el sistema. Así mismo determinar en el informe, el antes y después del estado de los componentes y elementos del Teleférico.

También el informe debe describir las actividades realizadas frente a los siguientes puntos:

- Revisión y verificación de la alineación y nivelación de la mesa motriz.
- Revisión y lubricación de la volante.



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04 Usuario: LRamírez

- Revisión y verificación de los diámetros del Cable portante y tractor y tensión de éstos cuando sea necesario.
- Revisión y lubricación de las poleas guías.
- Revisión y lubricación de las chumaceras.
- Revisión de estado y altura de los contrapesos.
- Revisión, lubricación y verificación del estado de los acoples omega.
- Revisión lubricación y verificación del estado del acople entre el reductor y la polea
- Revisión, cambios de aceites y filtros del motor y sus borneras de conexión.
- Revisión de niveles de aceite y estado en general del reductor.
- Revisión del ajuste de los prisioneros de todos los acoples.
- Revisión de los ventiladores (resistencias y motor).
- Revisión de todos los cables de potencia.
- Revisión del tablero de control (interruptor principal, contactor principal, reactancias en línea, PLC).
- Revisión y limpieza del panel de control y sus componentes.
- Revisión y corrección de posibles fugas del freno neumático, así como la calibración de éste.
- Revisión, verificación de niveles, estado de los aceites de los motores
- Revisión, limpieza de contactos y pruebas de los sensores.
- Revisión de cabina.
- Revisión, limpieza y lubricación del carretillo y tren de poleas.
- Pruebas de funcionamiento del sistema (tracción y frenado)
- Reportes de fallos y reparaciones del sistema electromecánico.
- Reportes de las intervenciones realizadas por mantenimiento.
- Revisión y encendido del motor de emergencia.
- Revisión y encendido de la planta electrógena.
- Elaborar registros detallados de voltajes, alturas, torques, dimensiones generales de todos los componentes del sistema, para ser anexados en la hoja de vida de los elementos.

3. RECOMENDACIONES TÉCNICAS:

En caso de detectarse alguna anomalía en cualquiera de los componentes se deberá presentar un informe a Terminales Medellín con una descripción del problema y las actividades que se deben realizar para poder corregir el problema dentro de las siguientes cuarenta y ocho horas siguientes a la detección de los mismos.

4. ADMINISTRACIÓN DE LA GARANTÍA DE TERCEROS:

En el caso en que alguno de los elementos que hagan parte del sistema del Teleférico de San Sebastián de Palmitas, presente alguna falla de fabricación el contratista ayudará en el trámite de la Garantía ante el proveedor de la misma.

5. REVISIÓN TÉCNICA PREVENTIVA:

Realizar la ejecución de rutinas descritas en el manual de mantenimiento entregado por Terminales de Transporte de Medellín S.A. Se entiende por rutinas, las labores que se efectúan para corregir el desgaste normal del sistema. Si hay algún correctivo extra a lo anteriormente estipulado, será informado a Terminales de Transporte de Medellín S.A. para su autorización y cobro adicional de ser necesario.



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

Lugar Ejecución del Contrato:

Terminal Norte:	Terminal Suri:	Otro: 🛛
Especificar Otro: Teleférico de San Se	bastián de Palmitas	

c. <u>Plazo</u>

Cincuenta (50) días calendario, o hasta la terminación del contrato interadministrativo numero 4600055926, el cual tiene como fecha de finalización el 30 de noviembre de 2014, lo que primero ocurra.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Gentro de Costo	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
922	542201	Mantenimiento y reparación	2534	07/10/2014	\$ 13.900.000

6. FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD (Certificaciones)			
OPORTUNIDAD			
PRECIO	X	Se le asignará el máximo puntaje al menor precio ofrecido; a los demás, se le asignará en forma inversamente proporcional aplicando siguiente fórmula. "Precio=700XPm/Pi Pm: Precio de la propuesta de menor valor. Pi: Precio de la propuesta en estudio. 700: Puntaje asignado a la propuesta de menor valor".	400
CAPACIDAD FINANCIERA			
EXPERIENCIA	X	Se asigna el máximo	300

Ubicación: \Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamirez

·		puntaje por experiencia al proveedor que cuente con un contrato anterior con la empresa y que no haya presentado inconvenientes en la prontitud y cumplimiento del contrato	
GRAN ALMACEN (éxito, homecenter, carrefour)			
CONVENIO			
PRECIOS CONTROLADOS O			
REGULADOS (Ej: Vigilancia, gasolina,)			
ÚNICO O EXCLUSIVO (Posee los derechos de autor, es propietario y proveedor exclusivo			*
del bien o servicio en el mercado o para la entidad) Ej: Software,			
Hardware). Se solicitara certificado que lo valide como proveedor único o exclusivo			: !
OTROS	x	Se le asignará el mayor puntaje al proveedor que demuestre experiencia y conocimiento del sistema	300
,		de transporte aéreo de carga y pasajeros	

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

La prestación del servicio puede tener riesgos en calidad, incumplimiento, retraso, incorrecto funcionamiento, responsabilidad civil extracontractual, pago de salarios y prestaciones sociales. El análisis final de riesgos cubiertos por las pólizas, estará a cargo de la Secretaría General.

8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Convenio interadministrativo Teleférico de San Sebastián de Palmitas

SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

Oscar Mauricio Betancurt, Asesor de Proyectos y Convenios

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

mínimo debe hacerse una solicitud de oferta , en la solicitud privada de ofertas mínimo debe hacerse 3 solicitudes de ofertas y en la solicitud publica de oferta se realiza la convocatoria en la página Web

Para las modalidades de contratación de solicitud privada de ofertas y solicitud con una oferta, el plazo para manifestar el interés en participar, se agota al finalizar el término establecido para la publicación de los estudios previos en la Página Web; los términos y plazos al interior de las solicitudes públicas de oferta se rigen por lo establecido específicamente en el respectivo pliego de

OSCAR MAURICIO BETANCURT

Cargo: Asesor de Proyectos y Convenios

Correo electrónico: oscar.betancurt@terminalesmedellin.com

Teléfono: 4448020:

Elaboró: Revisó:

Luis Fernando Álvarez Á. Administrador Teleférico San Sebastián de Palmitas Natalia Henao Escobar – Abogada Convenios y Proyectos